REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Noviembre de 2014.-DECRETO ALC. Nº 2.487/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio Nº 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 18 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita se realice llamado a licitación pública, y remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública Nº 068/2014, denominada "Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2015, Alto Hospicio", Nº 3447-257-LE14.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para Propuesta Pública Nº 068/2014, denominada Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2015, Alto Hospicio", ID 3447-257-LE14.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública Nº 068/2014, denominada "Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2015, Alto Hospicio", ID 3447-257-LE14, cuyo calendario será:

	NAME OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS O
Publicación	: Miércoles 19 de Noviembre de 2014
Inicio Consultas	: Miércoles 19 de Noviembre de 2014, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	: Martes 25 de Noviembre de 2014, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Miércoles 26 de Noviembre de 2014, desde las 12:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Viernes 05 de Diciembre de 2014, a las 12:00 hrs.
Apertura	: Viernes 05 de Diciembre de 2014, a las 12:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado según la legislación chilena vigente, y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.
- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:
 - Director de Secoplac, o quien éste designe para ello.
 - Director Jurídico, o quien éste designe para ello.
 - **Directora de Control**, o quien ésta designe para ello.
 - Director de Administración y Finanzas, o quien éste designe para ello.
 - Administrador Municipal, o quien éste designe para ello.
 - Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 2.487/2014.-)

- 5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:
 - De seriedad de la Oferta.- \$100.000.-
 - De fiel cumplimiento de Contrato.- \$300.000.-
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE XARCH

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de AlcOHospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y

SECRETARIO MUNICIPAL

demás fines a que haya lugar. Doy fe-

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

RRD/LRM

Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Encargado Portal